

Naturaleza y fines de la Red Jurídica de Universidades Públicas

Lic. Renán Ermilo Solís Sánchez, MD.



Red Jurídica de Universidades Públicas (REJUP)



Objeto

Se conforma con el propósito de construir un espacio permanente de formación jurídica universitaria, orientado al conocimiento profundo del derecho relacionado con la Universidad Pública y la protección de la autonomía universitaria.





Convenio del 1 de septiembre de 2011

Mérida, Yucatán



Vigencia: 5 años



Partes del convenio



Universidad Autónoma de Campeche



Universidad Autónoma de Coahuila



Universidad de Guadalajara



Universidad de Guanajuato



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



Universidad Nacional Autónoma de México



Universidad Autónoma de San Luis Potosí



Universidad Juárez Autónoma de Tabasco



Universidad Autónoma de Yucatán



Convenio del 27 de octubre de 2016 San José del Cabo, Baja California Sur



Vigencia: 5 años



Partes del convenio



Universidad Autónoma de Baja California Sur



Universidad Autónoma de Campeche



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez



Universidad Autónoma de Coahuila



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



Universidad Autónoma del Estado de México



Universidad de Guadalajara Universidad de Guanajuato



Universidad Autónoma Metropolitana



Universidad Nacional Autónoma de México



Universidad Autónoma de Ouerétaro



Universidad de Quintana Roo



Universidad Juárez Autónoma de Tabasco



Universidad Autónoma de San Luis Potosí



Universidad Autónoma de Tamaulipas



Universidad de Sonora



Universidad Autónoma de Tlaxcala



Universidad Autónoma de Yucatán



Universidad Autónoma de Chihuahua



Universidad Veracruzana Universidad Autónoma de Baja California



Universidad Autónoma del Estado de Morelos



El desarrollo de las actividades estará a cargo de la Universidad que coordine el evento



Organización

Será administrada por un Comité de Coordinación y Apoyo conformado por todos los miembros de la REJUP, quien tendrá un Coordinador por cada semestre





Compromisos de las partes

- a) Desarrollo en conjunto de proyectos de beneficio social;
- b) Colaboración en el diseño y actualización de leyes y reglamentos;
- c) Desarrollo en conjunto de proyectos académicos y de investigación;
- d) Organización de seminarios, talleres, simposios y cursos en áreas de interés común, cuando menos una vez cada semestre, para la actualización y formación de los profesionales del derecho;



Compromisos de las partes

- e) Fomento de actividades encaminadas a la promoción y divulgación del conocimiento de la legislación, la jurisprudencia y la doctrina, con el propósito de impulsar la cultura de la legalidad;
- f) Intercambio de material bibliográfico y audiovisual, así como de experiencias en las áreas de interés común, y
- g) Publicación de una Revista Jurídica, así como cualquier publicación conjunta como artículos, libros y capítulos de libro como productos de calidad de la REJUP



Las actividades que se realicen por medio de la REJUP estarán dirigidas a los titulares y miembros de la Oficina del Abogado General, de las Direcciones Jurídicas, Departamentos Jurídicos o sus equivalentes, así como profesores e investigadores de las Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho de las Universidades Públicas, e Institutos y Centros de Investigación Jurídicas de la Universidad Pública.



Requisitos para ser integrante

- 1. Recibir invitación por cualquiera de los miembros
- 2. Firmar el documento de incorporación





Renovación del convenio:

Octubre de 2020





Conclusiones

- No es asociación
- No existe directiva
- No existe pago de cuotas
- El punto de asuntos generales es solo para los integrantes de la Red
- La red tiene como objeto formar jurídicamente a quienes son parte del Área Jurídica, Oficina del Abogado General, Dirección Jurídica, Departamento Jurídico, Unidad Jurídica o como se le denomine



Conclusiones

- La REJUP, contrariamente a lo que ocurre normalmente en cuanto a que los titulares sean los que asistan a los eventos, se enfoca a todos y cada uno de los miembros del Área Jurídica
- La experiencia y conocimientos reunidos en sus miembros deben ser compartidos con todos
- Los espacios denominados "DEFENSA JURÍDICA" y "CONVERSATORIO", son ideales para aprovechar el punto mencionado anteriormente



Gracias